

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MDH

Huarmaca, 13 de abril de 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUARMACA;

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N°07-2022, de fecha 12 de abril de 2022, el Oficio N°001-2022.AQ.PN.H con Registro de Expediente N°523-2022, con fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, el Informe N°080-2022-MDH-GDS, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe N°318-2022-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

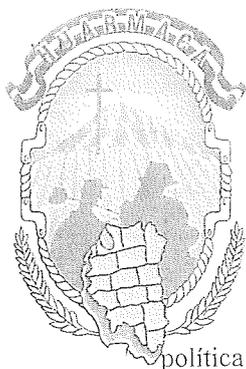
Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Oficio N°001-2022.AQ.PN.H, las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, reiteran su pedido de aprobación del apoyo económico para la ejecución de su proyecto denominado. “**DESPERTAMOS HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA CREACIÓN DE SIMBOLOS E HIMNO DEL PUEBLO NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA - 2022**”, precisando que dicho proyecto ha sido actualizado para el presente año 2022, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 5,460.00 soles, y su objetivo general es convocar a un concurso público, el cual conlleve a crear los símbolos de la Bandera, Escudo e Himno del Pueblo Nuevo Hualapampa, los cuales darán una identidad al Pueblo Nuevo Hualapampa;

Que, mediante el Informe N° 080-2022-MDH-GDS, de fecha 07 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social, de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, señala que habiendo evaluado el proyecto presentado por las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, solicita se apruebe el presupuesto para la ejecución del indicado proyecto y de esa manera las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, convoquen al concurso público para la creación de los símbolos de la bandera, escudo e himno del Pueblo Nuevo Hualapampa;

Que, mediante el Informe N°318-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 03 de marzo del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en atención a lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Social y las Autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, respecto al apoyo económico para la ejecución del proyecto: “**DESPERTAMOS HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA CREACIÓN DE SIMBOLOS E HIMNO DEL PUEBLO NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA - 2022**”, indica que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para tal efecto adjunta la Certificación del Crédito Presupuestario N°000000000334, por el monto de S/. 5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la Acción Comunal, Rubro: FONCOMUN;

Que, los señores regidores en la Sesión de Concejo Ordinaria N°07-2022, de fecha 12 de abril de 2022, estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y siendo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MDH

política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones, que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, en este caso, con la creación de los símbolos de la bandera, escudo e himno del Pueblo Nuevo Hualapampa, con lo cual se dará una identidad al Pueblo y los pobladores se sentirán orgullosos de los símbolos que los representan; en ese contexto fueron de la opinión se apruebe la subvención económica a favor de las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa para la ejecución del proyecto denominado: “DESPERTAMOS HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA CREACIÓN DE SIMBOLOS E HIMNO DEL PUEBLO NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA - 2022”;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; el Concejo en Sesión Ordinaria N°007-2022, de fecha 12 de abril de 2022, por UNANIMIDAD y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL APOYO ECONÓMICO, solicitado por las autoridades del Pueblo Nuevo Hualapampa, a través de su teniente gobernador Señor WILMER PÉREZ NAUCA, identificado con DNI N°40055577, por el importe de S/. 5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), para la ejecución del proyecto denominado: “DESPERTAMOS HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA CREACIÓN DE SIMBOLOS E HIMNO DEL PUEBLO NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA - 2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás estamentos municipales, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TICs, en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE. (www.gob.pe/munihuarmaca).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILDORO LARA TINEO
ALCALDE

